



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18104

11/10/2017

50781

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que los Estados Unidos de América no han bloqueado (prohibido) la entrada de ningún producto agroalimentario español. Lo que se ha iniciado, tras la queja presentada por el sector americano, es una investigación antisubvención frente a las importaciones de aceitunas negras (“ripe olives”) procedentes de España. El pasado 21 de noviembre, la Administración estadounidense anunció la imposición de derechos provisionales. En estos momentos se está analizando la Resolución para definir la estrategia a seguir en el futuro.

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, no puede adelantar si el procedimiento abierto frente a las importaciones de aceitunas negras va a ser el primero de otros casos que afecten al sector agroalimentario español.

Cabe señalar que en este tipo de investigaciones hay que demostrar que el sector nacional está siendo perjudicado seriamente por las importaciones, que las importaciones son la causa fundamental de la situación, que el sector exportador está recibiendo subvenciones específicas y que el efecto de estas subvenciones se traslada al producto final, favoreciendo la competitividad de las empresas exportadoras frente al sector doméstico afectado.

Finalmente se informa que ninguna exportación agroalimentaria española ha sido bloqueada, por lo que no se puede, con un mínimo de rigor, identificar las hipotéticas actuaciones que llevará a cabo la Administración estadounidense.

Madrid, 12 de diciembre de 2017